

Montevideo, 07 MAR 2019

**VISTO:** la necesidad manifestada por el Coordinador del Área de Educación No Formal de seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP- Treinta y Tres, en régimen de horas docentes.-----

**RESULTANDO:** I) El Centro de Capacitación y Producción es un centro de educación no formal que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación.-----

II) La función de la dirección de CECAP implica la conducción de un proyecto de educación no formal, orientado a adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que no estudian ni trabajan, en situación de vulnerabilidad social, en educación y trabajo.-----

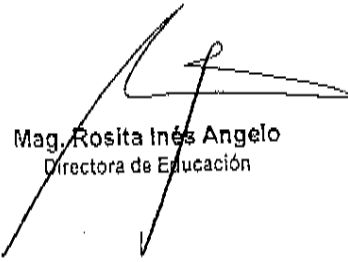
**ATENTO:** A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

### LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

- 1) **DISPÓNESE** el llamado público - abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP- Treinta y Tres, en régimen de horas docentes, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el 27 de marzo de 2019.-----
- 2) **APRUÉBANSE** las funciones básicas a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del llamado que se agregan como anexos y forman parte de la presente Resolución.--
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la Comisión de Selección estará integrado por las Sras. María Gloria Olano, Isabel Alende y Alejandra Martell.-----
- 4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación a fin de notificar a las integrantes de la Comisión de Selección.-----
- 5) **PASE** al Área Gestión Humana a efectos de gestionar la publicación en la página web del Organismo y en la de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
- 6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación para proseguir con el llamado a concurso.-

2019-11-0002-0168  
DC

  
Mag. Rosita Inés Angelo  
Directora de Educación